

Estándar de competencias profesionales

Determinar las causas de mala estiba en transporte por carretera

Familia Profesional **Transporte y Mantenimiento de Vehículos**
Nivel **3**
Código **ECP2663_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 884/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Asegurar el lugar del accidente producido por mala estiba para obtener información, evitando el riesgo de los usuarios.
- IC1.1** El escenario del incidente se delimita, impidiendo el acceso a personal no autorizado y preservando el estado original, garantizando la seguridad de los usuarios, y restableciendo el tráfico.
 - IC1.2** La posición de los vehículos, de la carga y elementos significativos en el accidente (marcas viales, roturas, entre otros) se señalizan, registrando mediante material gráfico (fotos, vídeos, entre otros) el estado en que se encuentran para su estudio.
 - IC1.3** Las personas que se encuentren en el lugar y de manera directa o indirecta tengan información del incidente se identifican con DNI, pasaporte, entre otros, para toma de declaración.
 - IC1.4** El tráfico se restablece, garantizando la seguridad de las personas y la toma de información del siniestro.
- EC2** Inspeccionar el estado del vehículo y/o la unidad de transporte de carga (UTC) en ocurrencia de un accidente o incidente para comprobar si presenta deficiencias de diseño, deterioro, alteraciones o modificaciones, o es inadecuado para la carga transportada.

- IC2.1** Los vehículos y/o UTC y el perímetro de acción se inspeccionan, comprobando riesgos inherentes (derrames de sustancias, fugas de gases, entre otros), para no poner en riesgo la seguridad vial.
- IC2.2** La documentación reglamentaria del vehículo o conjunto de vehículos, la documentación del conductor/res, las certificaciones de las UTC (remolques, semirremolques, cajas móviles, entre otros), la documentación de carga (manifiestos de carga, CMR, carta de porte, libro de ruta, fichas de carga si existieran, entre otros), se requieren analizando mediante cotejo visual y/o utilizando los instrumentos técnicos reglamentarios (rueda de cinta, flexómetro, entre otros), permitiendo realizar una reconstrucción del estado inicial de la expedición.
- IC2.3** Los dispositivos de sujeción, los bloqueos efectuados, (estructura del vehículo, bloqueos creados entre cargas, barras de bloqueo, entre otros), junto con aquellos que a consecuencia del accidente vial se hayan deteriorado, fracturado o si existe pérdida o merma de condiciones técnicas y físicas, así como los restos y vestigios de éstos que se encuentren en la zona perimetral del accidente vial, se inspeccionan asegurando su funcionamiento y uso, recogiendo las pruebas indiciarias que permitan reconstituir el suceso.
- EC3** Inspeccionar factores del entorno (condiciones humanas, condiciones de luz, lluvia, entre otros), participantes en el accidente vial/incidente (conductor, viales, condiciones climatológicas, entre otros) para determinar su influencia.
- IC3.1** Las condiciones emocionales y físicas de los implicados en siniestro o incidente, (síntomas/pruebas alcoholemia, drogas) y sus manifestaciones a la UI, se describen en el informe de investigación, determinando las causas posibles.
- IC3.2** Los valores que indiquen los dispositivos de control del vehículo, si los hubiere, (tacógrafo, termógrafo, limitador de velocidad, termómetros, manómetros, entre otros) en lo relativo a variables de seguridad vial y el transporte (velocidad, tiempos de conducción, distancias recorridas, temperatura registrada en la cadena de frío, densidad de carga en el transporte de animales, entre otros) se identifican en el informe de investigación por parte de la UI, determinando las posibles causas accesorias a la mala estiba que pueden intervenir en el accidente vial/incidente.
- IC3.3** Las condiciones de la vía (trazado, señalización, peraltado, limitación de velocidad, deterioro del vial, gravilla, líquidos en calzada, entre otros), la geolocalización del accidente/incidente, las huellas dejadas por el/los vehículo/s y el/los lugar/es donde se hallan restos de la carga se recogen, anotando los datos, en el informe de investigación por parte de la UI.
- IC3.4** Las condiciones climatológicas (condiciones de visibilidad adversa), se incluyen registrándose en el informe de investigación por parte de la UI, para determinar las posibles causas accesorias a la mala estiba que pueden intervenir en el accidente vial/incidente.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipo fotográfico, videocámara, cinta métrica (rueda medidora), casco, guantes, gafas y botas de seguridad. Material de señalización y balizamiento. Sistema móvil de comunicación. Linterna. Mapa de carreteras. Aerosol marcador. Contenedores o bolsas para recogidas de pruebas. Medidor de tensión de cintas textiles. Medidor de ángulos. Chaleco de alta visibilidad. Dron.

Información utilizada o generada

Normativa obligatoria y/o recomendada sobre la estiba de las mercancías. Procedimientos de actuación. Informes técnicos sobre las posibles causas de la mala estiba. Denuncias. Normativa de mercancías peligrosas. Normativa de transporte de mercancías alimentarias. Normativa transporte animales vivos. Prevención de riesgos ambientales.